

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 42 (2015)
Heft: 2

Artikel: Siniestro total en las urnas
Autor: Müller, Jürg
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908189>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Siniestro total en las urnas

Dos partidos a la vez fracasaron estrepidamente en las urnas el 8 de marzo con sus metas principales. El Partido Verde Liberal (PVL) con su iniciativa "Energía en vez de IVA" y el Partido Demócrata Cristiano (PDC) con la iniciativa popular "¡Apoyemos a las familias! ¡Complementos para hijos y formación libres de impuestos!". Ambas iniciativas habían sido concebidas como locomotoras electorales pero les salió el tiro por la culata.

Con un 92% de votos en contra, la idea del PVL de suprimir el IVA en beneficio de un impuesto sobre las energías no renovables sufrió un siniestro total, lo que resulta un descalabro histórico: Sólo una vez, en 1929, una iniciativa popular contó con una aprobación aún menor. El resultado muestra que la vinculación de la cuestión energética con el sistema fiscal era realmente funesta. El IVA está muy arraigado entre la población. Esta masiva derrota justo en la primera iniciativa popular del PVL es un duro revés para este joven partido acostumbrado a triunfar. Está por ver si la tasa de incentivación para el cambio energético, preparada por el Consejo Federal, que hasta ahora goza de un gran apoyo, se verá sometida a una cierta presión por los resultados de esta votación.

También el PDC tiene que asimilar una amarga derrota: Su iniciativa fue asimismo masivamente rechazada, con un 75,4% de votos en contra. En este caso probablemente fueron sobre todo reflexiones de tipo financiero las que jugaron un importante papel. Aceptar la iniciativa habría acarreado para la Confederación, los cantones y los municipios pérdidas de recaudación de impuestos de unos mil millones de francos.

JÜRIG MÜLLER

JÜRIG MÜLLER ES REDACTOR DE "PANORAMA SUIZO"

Un proyecto de ley éticamente complejo

El Ministro del Interior, Alain Berset, admite sin rodeos que el debate en torno al referéndum popular sobre el llamado diagnóstico genético preimplantacional (DGP) "no será fácil". Sus dudas se apoyan en el hecho de que el Parlamento ha ampliado enormemente el proyecto de ley que el Consejo Federal presentó en su día. Básicamente se trata de que las parejas con antecedentes de malformaciones genéticas, cuyos hijos podrían sufrir una grave enfermedad hereditaria puedan recurrir a la DGP. En la práctica esto significa que se pueda analizar los embriones en el marco de una inseminación artificial, para detectar la correspondiente enfermedad hereditaria, y a continuación utilizar en el proceso de reproducción asistida sólo los embriones no afectados. Se prevé prohibir el análisis de un embrión en busca de enfermedades que pueden surgir espontáneamente, como la trisomía 21.

Ahora, el Parlamento quiere ir mucho más allá y permitir análisis cromosómicos de todas las parejas que se sometan a una inseminación artificial. El proyecto de ley inicial habría permitido analizar unas cuantas docenas de casos al año, con la versión parlamentaria habría que contar con varios miles de casos al año. Con ello el número de detractores ha crecido sensiblemente. En todo caso, el proyecto de ley debe superar dos obstáculos: el 14 de junio el pueblo decidirá en las urnas si se aprueba una enmienda constitucional que, en principio, permitiría los tests con embriones. Gran parte del Parlamento está de acuerdo. Sólo después se votará sobre la ley considerablemente más controvertida que regula la aplicación concreta. Si el 14 de junio el pueblo dice sí a la enmienda constitucional, se iniciará el plazo para organizar un referéndum sobre la ley, lo que muy probablemente ocurrirá; el Partido Evangélico (PES) ya lo ha anunciado.

Unificar la concesión de becas

Quien necesite una beca para formarse en una escuela profesional superior, una escuela de Ciencias Aplicadas, una escuela técnica superior o una universidad debería tener las mismas oportunidades en todas partes. Hoy en día, todo depende del cantón. La Unión de Estudiantes de Suiza (UNES) lo encuentra "injusto". Por eso reivindica mediante una iniciativa la unificación del sistema de concesión de becas para el sector terciario de la educación, y con ello un desplazamiento de la competencia legal de los cantones a la Confederación. Además, quieren que las contribuciones para formación concedidas durante la realización de una primera formación terciaria reconocida garanticen un nivel de vida mínimo. Opinan que la clara regulación del sistema de concesión de becas es asimismo una contribución a la lucha contra la falta de mano de obra especializada, corrobora la UNES.

Aunque el Consejo Federal y el Parlamento rechazan la iniciativa, comparten sus directrices. Y para disminuir la presión se enmendó totalmente la Ley sobre la Contribución a la Formación, en forma de una contrapropuesta indirecta. Y si bien el proyecto de ley ya ha sido aprobado por el Parlamento, no se votará ahora. Esta enmienda legislativa mantiene intacto el equilibrio de competencias entre la Confederación y los cantones, pero la Confederación apoya a los cantones en su intento de unificar la concesión de becas. En concreto, sólo los cantones que formen parte del concordato de becas recibirán contribuciones federales. En dicho concordato están estipulados, como la UNES lo exige, los principios y las normas mínimas por aplicar en toda Suiza.